



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



SAYBG
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO
UNA NUEVA HISTORIA

OFICIO: SAYBG/DSFCA/3678/10.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 13 de octubre de 2025

ASUNTO: Resultado de auditoría AIC/25-15

C. EDUARDO RUBÉN HERNÁNDEZ TAPIA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
P R E S E N T E.



Con motivo de la **Auditoría Interna de Cumplimiento AIC/25-15**, practicada a la Secretaría de Infraestructura, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, signada mediante oficio **SFP/DSFCA/2020/06.2025**, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV y V, así como el artículo sexto transitorio de la **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala**, contenida en el Decreto número 158; y los artículos 2, 4 fracción II inciso c), 6 fracción III, 10 fracciones XI, XII, XIII y XV, 14 fracciones I, III, VI, VII, VIII, X, XIII, XVI y XXX, y 17 fracciones III, V y VI del **Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala**, remito a usted los **resultados de la auditoría** correspondientes a la revisión de la **obra pública ejecutada en el período del 1 al 30 de septiembre de 2025**, relativa al ejercicio de los recursos destinados a dicho fin.

Del análisis realizado se determinaron **7 observaciones en materia de obra pública**, mismas que se detallan en el anexo al presente oficio, por lo que se solicita atentamente instruya al personal competente para que se **implementen, de manera inmediata, las acciones correctivas y preventivas** que permitan subsanar las observaciones detectadas.



OFICIO: SAYBG/DSFCA/3678/10.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 13 de octubre de 2025

ASUNTO: Resultado de auditoría AIC/25-15

De igual forma, solicito atentamente a usted que, dentro del plazo de **10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción del presente oficio**, remita a esta Secretaría la **documentación comprobatoria que acredite la solventación de los resultados determinados**, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE
SECRETARIA

- C.c.p. C.P. Julio Cesar Meneses Guerrero. Director Administrativo de la Secretaría de Infraestructura. Para su Atención y conocimiento.
- C.c.p. Ing. Vicente Mazorra Herrera. Director de Obras Publicas de la Secretaria de Infraestructura. Para su Atención y conocimiento.
- C.c.p. Archivo.

MIDMT*/jrb/djc/csr/ltr